



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00727143-UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta elevada por Secretaría Académica de llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular dedicación semiexclusiva para la asignatura Psicología Comunitaria, de la carrera de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Económico Financiera informa en IF-2025-00755527-UNC-DAEF#FP que esta Facultad cuenta con un cargo vacante de Profesor/a Titular dedicación semiexclusiva para la asignatura Psicología Comunitaria.

La necesidad de conformar el tribunal que entenderá en el presente concurso.

Que Secretaría Académica eleva en IF-2025-00758144-UNC-SAC#FP la propuesta de conformación de Jurado, acompañada de los currículos de los/as Profesores/as propuestos/as.

Que la OHCS 08/86 (Texto Ordenado RR 433/09) y las RHCD FFyH 227/91 y 118/96 establecen la normas para el llamado a concurso de profesores regulares.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor/a Titular dedicación semiexclusiva para la asignatura Psicología Comunitaria, de la carrera de Licenciatura en Psicología, en los términos y condiciones fijados por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 2º: Designar al Jurado y observadores/as que entenderán en este Concurso como se detalla a continuación:

Miembros Titulares:

Juan Miguel Flores (Universidad Nacional de San Luis)

Horacio Luis Paulin (Universidad Nacional de Córdoba)

Alicia Rosa Ninfa Soldevila (Universidad Nacional de Córdoba)

Miembros Suplentes:

Saúl Ignacio Fuks (Universidad Nacional de Rosario)

Silvina Buffa (Universidad Nacional de Córdoba)

Susana Silvia Mónica Andrada (Universidad Nacional de Córdoba)

Observador/a por Egresados/as: Titular: Rodrigo Antonio Irastorza. Suplente: Lucía Maité Pachado

Observador/a por Estudiantes: Titular: Lucía Florencia Ledesma. Suplente: Matías Ezequiel Cejas

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, elevar al H. Consejo Superior para su aprobación, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.